

EL QUE SUSCRIBE, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO, CON SEDE EN ESTA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EN ACATAMIENTO A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO; 2 Y 25, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO; Y 545 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO;

C O N V O C A

A LAS PARTES INTERESADAS Y PÚBLICO EN GENERAL, A LA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO LUNES 18 DIECIOCHO DE MAYO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A LAS 18:00 DIECIOCHO HORAS, EN LA SALA DE PLENOS DE SUS INSTALACIONES, SITO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1527, COLONIA AMERICANA, DE ESTA CIUDAD; LA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

- II. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR ESPECIAL Y DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN QUE SERÁN SOMETIDOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA SEÑORA Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, Y QUE ENSEGUIDA SE ENLISTAN:

EXPEDIENTE: PSE-TEJ-075/2015

DENUNCIANTE: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DENUNCIADOS: GUILLERMO MENDOZA QUINTERO Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

AUTORIDAD INSTRUCTORA: SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

PROCEDIMIENTO DE ORIGEN: PSE-QUEJA-090/2015

HECHOS DENUNCIADOS: “POR ACTOS QUE SE LE ATRIBUYEN AL CIUDADANO GUILLERMO MENDOZA QUINTERO, CANDIDATO A REGIDOR EN EL LUGAR NÚMERO 2 DOS DE LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL AL AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO, Y A ÉSTE INSTITUTO POLÍTICO POR LA CULPA *IN VIGILANDO*, EN VIRTUD DE LA PROBABLE CONTRAVENCIÓN A NORMAS RELATIVAS A LA PROPAGANDA POLÍTICA O ELECTORAL ESTABLECIDAS PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO POR LA POSIBLE REALIZACIÓN DE CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA”

EXPEDIENTE: PEIE-007/2014

PROMOVENTE: PATRICIA ÁLVAREZ ACEVES

AUTORIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

ACTO O RESOLUCIÓN IMPUGNADO: “RECLAMA SU REINSTALACIÓN POR DESPIDO INJUSTIFICADO Y EL PAGO DE DIVERSAS PRESTACIONES LABORALES”.

GUADALAJARA, JALISCO, DOMINGO 17 DIECISIETE DE MAYO DE
2015 DOS MIL QUINCE.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE JALISCO.

MAGDO. MTRO. EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁSQUEZ